

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
FMGR/MARR/CMRC/jdi

Aprueba Programa que indica.

SANTA CRUZ, 29 de Diciembre de 2016.

VISTOS :

El Memorándum N° 1480 de fecha 27 de Diciembre de 2016, enviado por la Sra. Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, es necesario contribuir a la construcción del patrimonio cultural inmaterial de la identidad santacruzana.

DECRETO EXENTO N° 2846

- 1.- **Apruébese, el Programa denominado, "Revalorizando el Patrimonio Cultural con el Jaripeo",** a desarrollarse durante el día 30 de Diciembre de 2016, en la Medialuna de Santa Cruz.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuenta: 215-2208011001014.
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)


FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Alcalde (S)

- c.c:
- Dideco
 - Finanzas
 - Transparencia
 - Archivo (2) /